

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON CARLOS IV.

M. Y^{te} S.^{or}

D.^{no} Bartolomeo Lozano, Miguel Yañez & Parra, Vecinos
de esta Villa, y demas, que firmamos, exponemos à V.S.
y con el mayor respeto Decimos: Que la hediondez q^e cau-
san las inmundicias, que produce el Matadero de Carne
sito en esta Poblacion, y Calle, que llamamos de S.^{ra} Rogue, es
tan extenuada, que sobre sea gravosa al Comun, y perjudicial
à la Salud publica, nos incomoda particularmente à los
Vecinos, que vivimos de d^{ha} Calle, de forma, que no podemos
tolerar ni sufrir tan pertinaces oler precavandonos este
muchas veces à dexar por largos ratos nuestras Casas
para descansar de esta vexacion, cuyo perjuicio como gravoso
à la Salud publica deve merecer la alta Consideracion de
V.S. para que con arreglo à d^{ha}, y en virtud de las R.^{as} C.^{as}
texas, que prohiben à los Jurisdiros el cuidado de la limpie-
za de las C.^{as} no permitiendo se constituya dentro